

POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL COHECHO, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LAS PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

Diusframi S.A. y NetOlympus S.L.U., como parte del Grupo Diusframi, desarrollan su actividad en diversos sectores, con un enfoque especial en el ámbito de los medios de pago. Ofrecen servicios integrales en mantenimiento, emisión de tarjetas, desarrollos tecnológicos, help desk, back office para reclamaciones de pagos con tarjeta y gestión de créditos al consumo.

Conscientes del impacto que pueden tener las conductas ilícitas y poco éticas en el entorno empresarial y en la sociedad, **nos comprometemos a mantener los más altos estándares de integridad, legalidad y responsabilidad en todas nuestras operaciones.**

Esta política tiene como objetivo establecer un marco claro para la prevención del soborno y otras conductas ilícitas, incluyendo el compromiso con:

- La prohibición absoluta del soborno y la corrupción, directa o indirectamente, así como cualquier otra irregularidad de Compliance tanto en el ámbito nacional como internacional.
- El cumplimiento estricto de todas las leyes y regulaciones en materia de Compliance aplicables, tanto nacionales como internacionales.
- La mejora continua del sistema de gestión de Compliance y su integración con otras políticas de cumplimiento y control interno.
- La autonomía e independencia de la función de cumplimiento, que cuenta con los recursos y la autoridad necesarios para su correcta ejecución.
- El fomento del [planteamiento de inquietudes o sospechas razonables](#) de forma confidencial y sin temor a represalias.
- La transparencia en las relaciones con terceros y socios de negocios, garantizando que todos comprendan y respeten nuestras expectativas éticas y legales.
- La política será revisada periódicamente para asegurar que se mantenga actualizada con las leyes y regulaciones locales e internacionales.

Ámbitos específicos de aplicación

1. Prevención de la corrupción y el soborno:

Se prohíbe de forma categórica el ofrecimiento, la promesa, entrega o recepción de sobornos, gratificaciones u otros beneficios indebidos por parte de empleados, directivos o terceros que actúen en nombre de Diusframi.

2. Conflictos de interés:

Todo el personal debe comunicar a la dirección cualquier situación real o potencial que pueda interferir con la objetividad en sus decisiones profesionales. Las dudas deben elevarse al área de Cumplimiento o Legal.

3. Prevención del blanqueo de capitales:

La organización cumple con las leyes aplicables en materia de prevención de blanqueo de dinero y financiamiento del terrorismo. Toda operación sospechosa debe ser reportada de inmediato al Departamento de Cumplimiento.

4. Prácticas anticompetitivas:

Se prohíbe la colusión, fijación de precios o cualquier otro acuerdo que vulnere la libre competencia. Diusframi cumple con las normativas de defensa de la competencia a nivel nacional e internacional.

Supervisión y Cumplimiento

- Todos los empleados, directivos y terceros están obligados a conocer y cumplir esta política.
- Se dispone de canales confidenciales para denunciar infracciones, con protección contra represalias.
- Las violaciones a esta política pueden implicar medidas disciplinarias, incluyendo la terminación del contrato.
- La política será revisada periódicamente para asegurar su alineación con la legislación y mejores prácticas vigentes.



Diusframi, S.A.U.
Rufino González, 32
28037 Madrid

Fdo.: José Luis Delgado
Director General
GRUPO DIUSFRAMI